INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS JURÍDICOS
PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA 22001449 H4 de 2022

PROPONENTE: (02) CONSORCIO NORMANDIA

ASPECTO POR VERIFICAR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1. Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE	Dentro del término del traslado, el proponente allegó copia de la cédula de ciudadanía por ambos costados de GERMÁN PRADILLA MÉNDEZ en calidad de representante legal de la sociedad CONSTRUCTORA CONACERO S.A.S.
8. Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE	La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 19/12/2022 08:40:40 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **3228403 .** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **48873266** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

CONCEPTO: Verificados los documentos allegados por el proponente para subsanar y los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, se tiene que se modifica la calificación del proponente **CONSORCIO NORMANDIA** en **CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

Se firma en Bogotá D.C. a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2022.

LINA CONSTANZA PÉREZ PENAGOS
Abogada Contratista OAJ

Verificado y Aprobado:

ADOLFO LEÓN CASTILLO ARBELÁEZ
Asesor Oficina Asesora Jurídica

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS JURÍDICOS
PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA 22001449 H4 de 2022

PROPONENTE: (05) CONSORCIO IKAROS

ASPECTO POR VERIFICAR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
6. Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.	CUMPLE	Dentro del término de traslado el proponente acreditó la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones de los integrantes del consorcio Carlos Alfonso Moreno Muñoz y Carlos Urías Rueda Álvarez, con una fecha de expedición no mayor a 30 días calendario e igualmente allegó las planillas de pago respetivas, anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación, ello de conformidad con el numeral 3.4.2. del pliego de condiciones.

Colpensiones 10 años

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CARLOS ALFONSO MORENO MUÑOZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **7310251,** se encuentra afiliado/a desde **01/02/2018** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 07 de diciembre de 2022.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Medellin, 14 diciembre 2022

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
CERTIFICA:

Que la información detallada a continuación corresponde a lo que se encuentra registrado en los sister de ARL SURA S.A. a la fecha 14/12/2022 08:56, con relación a la afiliación y cobertura de CARLOS ALFONSO MORENO MUÑOZ identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 7310251, afiliado en calic de Trabajador Independiente Voluntario.

Fecha de Inicio de cobertura: 01/11/2017
Fecha de fin de cobertura:
Estado actual de la cobertura: EN COBERTURA
Código de ocupación: 1000
Descripción ocupación: Ind Afiliados por pagos
Clase de riesgo: 1
Porcentaje de cotización: 0,522

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C73102512234832175

Atentamente,

EPS Sanitas

CERTIFICA:

Que el señor **CARLOS URIAS RUEDA ALVAREZ** identificada con cédula de ciudadanía No. **79254943** se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de EPS Sanitas, desde el 02/02/2016 actualmente su estado en nuestra entidad ACTIVO en calidad de cotizante.

La presente solicitud se expide a los 14 (catorce) días del mes de (12) diciembre de 2022 y es fiel copia de lo registrado en el sistema de información de la EPS

Cordialmente,

Clara Rios

CLARA DEL PILAR RIOS AGUDELO

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que el señor CARLOS URIAS RUEDA ALVAREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79254943, tiene un registro como INDEPENDIENTE 1563 desde el 01/05/2019 y fecha fin de contrato 31/12/2050 con riesgo 1.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202201022236298.

Esta certificación se expide a los 14 días del mes de Diciembre de 2022.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

		COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS CERTIFICA QUE: El(la) Señor(a) CARLOS URIAS RUEDA ALVAREZ identificado(a) con C.C No. 79.254.943, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6. Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 14 de diciembre del 2022. El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999. Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888. Carolina Galvis C. EPS Sanitas CERTIFICA: Que el señor (a) **CARLOS ALFONSO MORENO MUÑOZ** identificado con cedula de ciudadania N.º 7310251 se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de EPS Sanitas, desde el 04/01/2001 actualmente su estado en nuestra entidad es ACTIVO en calidad de COTIZANTE. La presente solicitud se expide a los 14 (catorce) días del mes de (12) diciembre de 2022 y es fiel copia de lo registrado en el sistema de información de la EPS Cordialmente, **Gloria Arevalo G.** **Asesor de Gestion Integral** **Gerencia del servicio al afiliado** EPS Sanitas S.A.

CONCEPTO: Verificados los documentos allegados por el proponente para subsanar y los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, se tiene que se modifica la calificación del proponente **CONSORCIO IKAROS** en **CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

Se firma en Bogotá D.C. a los 20 días del mes de diciembre de 2022.

LINA CONSTANZA PÉREZ PENAGOS
Abogada Contratista OAJ

Verificado y Aprobado:

ADOLFO LEÓN CASTILLO ARBELÁEZ
Asesor Oficina Asesora Jurídica